



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 1 de marzo de 2023
P.I.E. N° 364/2022-2023



Señor:

Luís Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Fernando A. Vaca Suárez, quien solicita a la Señora Ministra de la Presidencia, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señora Ministra, a través del Viceministerio de Comunicación: "1. Informe, en Bolivia desde qué gestión operan los "guerreros o internautas digitales". Adjunte documentación de respaldo. --- 2. Informe a nivel nacional y a la fecha, cuántos "guerreros o internautas digitales" están bajo su dependencia o alguna otra repartición de su Viceministerio, qué tipo de perfiles digitales tienen, cuál es su nacionalidad, rangos etarios, formación o calificación laboral, qué tipo de contrato tienen y cuáles son las tareas que deben realizar. Adjunte documentación de respaldo en todos los casos. --- 3. Informe si es de su conocimiento cuántos "guerreros o internautas digitales" operaban en la gestión del ex presidente Evo Morales Ayma, qué tipo de perfiles digitales tenían, cuál era su nacionalidad, detalle los rangos etarios, formación o calificación laboral, qué tipo de contrato tenían y cuáles eran las tareas que debían realizar. Adjunte documentación de respaldo en todos los casos. --- 4. Informe usted, cuál es el monto económico que se destina a mantener al grupo de los internautas digitales en su gestión y de qué partida presupuestaria sale este gasto. Adjunte documentación de respaldo. --- 5. Informe bajo qué servidor y/o modalidad digital, operan los "guerreros o internautas digitales". Adjunte documentación de respaldo. --- 6. Informe cuáles han sido las acciones que su autoridad ha realizado, tras la denuncia pública que realizó el ex presidente Evo Morales Ayma, con relación a los "guerreros o internautas digitales" de su gestión. Adjunte documentación de respaldo. --- 7. Informe cuáles han sido o serán las acciones que su autoridad tomará, en relación a las denuncias públicas, en relación a que en la gestión del ex presidente Evo Morales Ayma, también existían "guerreros o internautas digitales". Adjunte documentación de respaldo. --- 8. Informe a detalle, sobre el proceso de contratación CUCE: 22-0025-00-1240075-0-E; "Servicio de difusión en medio digital: Estructura Logeion de Eduardo Lohnhoff Bruno (Terapia de Shock)". Adjunte documentación de respaldo. --- 9. Informe cuántas veces su despacho ha instruido adjudicar al "medio digital" "Estructura Logeion de Eduardo Lohnhoff Bruno" contratos. Precizando fechas, por qué montos y con qué resultados. Adjunte documentación de respaldo. --- 10. Informe con qué antecedentes y normativa sustenta su despacho la existencia de un "medio digital". Asimismo, señale en qué normativa nacional yace la definición de "medio digital". Adjunte documentación de respaldo. --- 11. Informe si su despacho sólo invita o instruye adjudicar a diferentes "medios digitales" contratos estatales; o acaso publica licitaciones en las que concursan



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

diferentes oferentes (de ser el caso, señale cuáles licitó). Adjunte documentación de respaldo. --- **12.** Informe bajo qué criterios su despacho invita o instruye adjudicar contratos a determinados "medios digitales". Adjunte documentación de respaldo. --- **13.** Informe desde el 8 de noviembre de 2020 hasta la fecha, con cuántos "medios digitales" (precisando nombres, CUCE's, motos, etc.) su despacho ha invitado o instruido adjudicar contratos estatales. Adjunte documentación de respaldo. --- **14.** Informe qué unidad o repartición, dependiente de su Viceministerio, lleva el registro de los denominados "medios digitales". Adjunte documentación de respaldo. --- **15.** Informe con qué antecedentes y normativa sustenta su despacho la existencia del "medio digital" denominado "Estructura Logeion de Eduardo Lohnhoff Bruno". Adjunte documentación de respaldo."

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,


Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA